

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



# ORIGINAL

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA  
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500,  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 02 de septiembre de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0482/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ESIG, S.A. DE C.V.

0614-300907-101-3

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:								
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (3 GL 15W40 SINTÉTICO)	NO APLICA	\$ 2.50	\$ 7.50					
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 3.00	\$ 3.00					
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 3.00	\$ 3.00					
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 3.00	\$ 3.00					
					CAMBIO DE UN FOCO DE DOS CONTACTOS LADO TRASEROS DERECHO		\$ 6.00	\$ 6.00					
					CAMBIO DE UN FOCO DE UN CONTACTO LADO DELANTERO DERECHO		\$ 6.00	\$ 6.00					
					CAMBIO DE 5 TUERCAS TRASERAS LADO DERECHO		SIN COSTO	\$ -					
					CAMBIO DE 5 ESPÁRRAGOS TRASEROS LADO DERECHO		\$ 10.00	\$ 50.00					
					SUBTOTAL MANO DE OBRA								\$ 78.50
					3	GALÓN	ACEITE DE MOTOR 15W40 SINTÉTICO		MOBIL/USA	\$ 45.00	\$ 135.00		
					1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE		ORIGINAL-AGENCIA	\$ 60.00	\$ 60.00		
					1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE		ORIGINAL-AGENCIA	\$ 95.00	\$ 95.00		
					1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE		ORIGINAL-AGENCIA	\$ 95.00	\$ 95.00		
1	UNIDAD	FOCO DE DOS CONTACTOS LADO TRASEROS DERECHO		BLOSSER/ALEMANIA	\$ 15.00	\$ 15.00							
1	UNIDAD	FOCO DE UN CONTACTO LADO DELANTERO DERECHO		BLOSSER/ALEMANIA	\$ 10.00	\$ 10.00							
5	UNIDAD	5 TUERCAS TRASERAS LADO DERECHO		ORIGINAL-AGENCIA	\$ 18.00	\$ 90.00							
5	UNIDAD	5 ESPÁRRAGOS TRASEROS LADO DERECHO		ORIGINAL-AGENCIA	\$ 19.00	\$ 95.00							
SUBTOTAL REPUESTOS								\$ 595.00					

GARANTÍA 3 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS POR DEFECTO DE FÁBRICA

CONTACTO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 673.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA Y TRES 50/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0494/2021  
(16-08-2021)

TIPO DE MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO

TIPO DE VEHÍCULO:

MARCA:

MODELO:

NUMERO DE INVENTARIO:

AÑO:

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0482/2021

### CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACION ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.

\* FACTURAS A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI (AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI	XJ
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE EMISIÓN 2021		HECHO POR:	